



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6187

BUENOS AIRES, 28 AGO 2014

VISTO el expediente N° 1-47-14684/10-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

5. Que a fojas 1 de los referidos actuados el Ingeniero Electricista Señor Juan de Dios Sebastián Caila, Matrícula Provincial N° 12003 solicita la baja al cargo de director técnico de la firma PROIMAGEN S.A., la cual se habilitó por Disposición N° 2317/09, legajo N° 1121, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS en los términos de la Disposición N° 2319/02, t.o. 2004 con domicilio legal en Boyacá 971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Morón 4439/41, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 4206/11.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora su informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6 1 8 7**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma PROIMAGEN S. A. con domicilio legal en Boyacá 971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Morón 4439/41, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTICULO 2º.- Cancélese el certificado otorgado para el legajo registrado con el N° 1121 por Disposición N° 2317/09.

ARTICULO 3º.- Dáse de baja al Ingeniero Electricista Señor Juan de Dios Sebastián Caila, Matrícula Provincial N° 12003, D.N.I. N° 10.391.702, al cargo de la dirección técnica a partir del 30 de Julio de 2010.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega al interesado de la copia autenticada de la presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-14684/10-3

DISPOSICION N°

6 1 8 7

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.